

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #35-2023

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintinueve del mes de agosto de dos mil veintitrés, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate, regidora suplente
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Mendez
Donald Rodríguez Porras
Manuel Cruz García.

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Jean Abarca Jiménez
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Vanessa Mejía Arias, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Dania Benavides Quirós y la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención virtual de la señora Dayana Espinosa, Coordinadora programa, FUNPADEM y del señor Johel Chaves Soto.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°34-2023.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor Vicealcalde Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

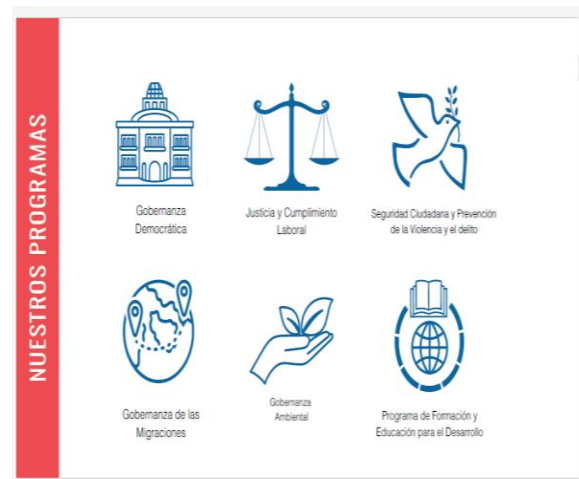
ARTICULO III. Atención virtual de la señora Dayana Espinosa Patti, Coordinadora programa, FUNPADEM y del señor Johel Chaves Soto.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta buenas tardes señora Dayana Espinosa.

Expresa hola, buenas tardes. Bueno primeramente quisiera darles las gracias en nombre de la fundación por el espacio y la coordinación para nosotros podemos estar, aunque sea virtualmente con ustedes, entiendo que el tiempo es de 20 minutos, entonces voy a ser lo más compacta posible.

Me presento, mi nombre es Dayana Espinosa Patti, trabajo de Coordinadora del programa para la fundación para la Paz y la Democracia y me acompaña mi compañero Johel Chaves, técnico de la fundación, ambos trabajamos técnicamente en la misma área. Inicia con la presentación.





AREA PROGRAMÁTICA: GOBERNANZA DE LAS MIGRACIONES

Líneas de Acción:

- 1 Fortalecimiento de capacidades de Instituciones públicas en el abordaje integral de las poblaciones migrantes.
- 2 Empoderamiento de líderes comunales como agentes de cambio para la adecuada integración de las poblaciones en comunidades de acogida.
- 3 Diseño y desarrollo de Estrategias de Comunicación y divulgación para el cambio social, para el acceso de los derechos de las poblaciones migrantes.
- 4 Generación de evidencia para la toma de decisiones (Centro de Pensamiento de FUNPADEM)

PROYECTOS DESARROLLADOS

- "Proyecto Integrémonos" 2023-2025 (liderado por la Fundación Ayuda en Acción y en asocio con otras organizaciones)
- "Ventanillas de Referencia Local para el Apoyo Migratorio" 2018-2020
- "Proyecto Fortalecimiento de una Cultura de Cumplimiento Laboral en el Sector Agroexportador de CR" (2018-2022)
- "Buenas Prácticas de Prevención de la Violencia en la Zona Norte" 2015-2016
- "Empleabilidad juvenil en la Zona Norte de Costa Rica" 2014-2015
- "Rutas de Integración" promoción del acceso de los migrantes y los ciudadanos nacionales en Costa Rica a los servicios prestados por las instituciones públicas. 2011-2012
- "Entre Vecinos": Una estrategia de promoción de la integración de la población nacional y migrante. 2008-2009

PROYECTO CENTROS DE REFERENCIA Y DEFENSORÍA SOCIAL PARA EL APOYO MIGRATORIO (CREDES) 2018/2020

La iniciativa promovió un marco fortalecido de coordinación de servicios a personas migrantes y creó Centros de Referencia y Asesoría hacia los servicios locales

- LEVANTAMIENTO DE UN DIAGNÓSTICO: Necesidad de información sobre la situación actual de la población migrante en Costa Rica.
- +700 PERSONAS MIGRANTES: Atendidas por el proyecto.
- DEFINICIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A PERSONAS MIGRANTES: Implementación en 14 centros de atención.
- FORTALECIMIENTO DE REDES DE COOPERACIÓN SOCIAL Y CREACIÓN DE CANALES DE COMUNICACIÓN.
- CREACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: Aspectos procedimentales.
- 88 HRS DE PROCESOS: Formados en el desarrollo de capacitaciones para actores locales e instituciones.

Antecedentes

NUESTROS ÁREAS PROGRAMÁTICAS

- Gobernanza Democrática
- Justicia y Cumplimiento Laboral
- Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia y el delito
- Gobernanza Ambiental
- Resolución Pacífica de Conflictos
- Programa de Formación y Educación para el Desarrollo

PROYECTO INTEGRÉMONOS 2023-2025:

INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIOCULTURAL EN COMUNIDADES DE ACOGIDA DE LOS CANTONES FRONTERIZOS DEL NORTE DE COSTA RICA.

PÓNGASE EN LOS ZAPATOS DE LAS OTRAS PERSONAS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS



A.11.5 Fortalecimiento de la ruta de regularización migratoria y de seguridad



A.12.4 Campañas de comunicación para incidir en generar empleo digno, información de derechos e inserción económica.



A.2.12 Asistencia jurídica y psicológica, y autocuidado a niñas, mujeres, juveniles, LGBTIQ, en riesgos de VBG.



A.2.2.1 Promoción para Escalar Convenios Interinstitucionales entre actores públicos, sociedad civil y comunitarios, de atención de derechos de protección y de acceso a la educación a niñas/nías y mujeres en situación de vulnerabilidad.



¿DÓNDE NOS VAMOS A FOCALIZAR?



¿QUÉ VAMOS HACER?



Modelo Integral CREDES

Espacio local de rápida atención y seguimiento a las necesidades de la persona migrante.

- a. Acceso a la Salud.
- b. Acceso al Sistema Educativo Nacional.
- c. Atención de personas solicitantes de refugio.
- d. Atención de personas víctimas de violencia intrafamiliar.
- e. Atención y referencia de adultos mayores.
- f. Atención de personas vulnerables víctimas de trata.
- g. Atención de personas en condición de apatridia.
- h. Atención de personas en condición de discapacidad.
- i. Promoción y acceso a la justicia laboral.
- j. Acceso a la Seguridad Social.

Regularización Migratoria

Atención y asesoría jurídica a personas víctimas de VBG

Sistema de Manejo de Casos

Campaña de divulgación de los servicios ofrecidos en los CREDES

Convenios Interinstitucionales y con gobiernos locales

Líderes locales (facilitadores judiciales) y organizaciones locales

¿QUÉ VAMOS A LOGRAR?

441 finalizan su proceso de regularización y mejoran su calidad de vida sobrepasando el umbral de pobreza.

10.000 Personas serán informadas de los servicios de los CREDES por medio de las campañas de divulgación

5 **CREDES**

Cantones cuentan con el Modelo Integral que incluyen la asesoría para la regularización migratoria y la asesoría jurídica para personas víctimas de VBG

¿QUÉ VAMOS A LOGRAR?

Personas víctimas o en riesgo de VBG cuentan con asesoría jurídica gratuita

500

Personas facilitadoras mejoran sus capacidades de asesoría y orientación en promoción a la justicia laboral, prevención y denuncia de la violencia basada en género, la trata de personas que afectan principalmente a las mujeres y NNA.

100

1500 **50%**

NNA y Mujeres son atendidas bajo un Modelo integral de atención y protección por medio de los CREDES

¿QUÉ VAMOS A LOGRAR?

6 **CONVENIOS** establecidos con instituciones públicas a favor de la atención y protección a derechos de las mujeres y NNA.

1 **PROTOCOLO** institucionalizado por parte del MSP para el abordaje policial de las personas víctimas de violencia de género.

1 **OBSERVATORIO** de la Integración (Multicultural) y Equidad Social para la Zona Norte desarrollado con énfasis en líneas de acción dirigidas a prevenir la VBG



Primer Año 2023 ¿CÓMO LO VAMOS A LOGRAR?

A.11.5. Fortalecimiento de la ruta de regularización migratoria y de seguridad

A.2.1.2 Asistencia jurídica y psicológica, y autocuidado a niñez mujeres, juventudes, LGBTIQ, en riesgos de VBG.

A. Desarrollo de plataformas de coordinación local para la atención de necesidades de población migrante con un modelo de atención flexible para la promoción del acceso a servicios y acceso a la justicia (Modelo Integral CREDES)

Revisión, actualización y/o construcción de los flujos de referencia priorizados para el acceso al servicio, regularización migratoria y atención y seguimiento de personas víctimas o en riesgo de VBG.

Desarrollo de sesiones de coordinación para la articulación de acciones con gobiernos locales, DGME, PPM, y redes locales para la presentación del Modelo Integral CREDES en los cantones a establecer CREDES.

30 personas: Sesión de sensibilización a personas funcionarias municipales y/o Junta Directivas de Asociaciones de desarrollo donde se implementan los CREDES.

250 personas atendidas:
57% Niñez y mujeres
40 regularización migratoria
30 atención y asesoría VBG

Seguimiento de los casos: regularización migratoria atendidos y atención y asesoría jurídica de víctimas de VbG en CREDES.

A.11.5. Fortalecimiento de la ruta de regularización migratoria y de seguridad

A.2.1.2 Asistencia jurídica y psicológica, y autocuidado a niñez mujeres, juventudes, LGBTIQ, en riesgos de VBG.

B. Desarrollo de una campaña de divulgación de los servicios ofrecidos en los CREDES (principalmente enfocada en la atención de denuncia de la violencia basada en género)

Diseño Gráfico de la Campaña de divulgación de los servicios del CREDES.

Impresión de materiales informativos y divulgativos.

230 personas atendidas

- Diseño e impresión de afiches para colocarlos en lugares estratégicos.
- Cuñas radiales y/o espacios en emisoras radiales locales para la divulgación de los servicios de CREDES.
- Visita a asociaciones de desarrollo, grupos de seguridad comunitaria, facilitadoras judiciales y otras organizaciones de sociedad civil (boca en boca)
- Envío de mensajes de texto sobre información a CREDES
- Campaña digital (banner digital) para compartir en redes sociales (Facebook y WA).

A.2.2.2 Promoción para Escalar Convenios Interinstitucionales entre actores públicos, sociedad civil y comunitarios de atención de derechos de protección y de acceso a la educación a niños/niñas y mujeres en situación de vulnerabilidad.

C. Firma de Convenios para el establecimiento y el adecuado funcionamiento de los CREDES en 5 cantones.

- Dirección General de Migración y Extranjería,
- CONAMAJ -Poder Judicial,
- Municipalidad de Guatemala,
- Asociación de Desarrollo de Santa Rosa de Pocosol,
- Instituto Nacional de la Mujer (INAMU),
- Organización Internacional de las Migraciones.

CONTACTOS E INFO



DAYANA ESPINOSA PATTI
COORDINADORA PROYECTO
DESPINOSA@FUNPADEM.ORG

HAZEL VILLALOBOS
GERENTE TÉCNICA
HVILLALOBOS@FUNPADEM.ORG

JOHEL CHAVES
ASISTENTE TÉCNICO
JCHAVES@FUNPADEM.ORG



alguna consulta acá estamos.

Más bien muchísimas gracias por el espacio y si hay

La señora Presidente Municipal, Arellys Reyes Vigil, manifiesta muchísimas gracias Dayana, creo que en esas líneas estratégicas doña Ilse nos había comentado, si decía que dentro de las líneas estratégicas que ustedes desarrollan y trabajan esto es importante a nivel de nuestro cantón, porque aunque no estemos en una línea fronteriza, pero si estamos dentro de los cantones donde hay mucha migración y donde ellos necesitan ese apoyo y fortalecimiento para la guía de trabajo, creo que sí este gobierno local está con toda la apertura para poder seguir trabajando en los proyectos que ustedes presentan a beneficio de todas las personas porque no solamente

atienden a lo que es migración si no a lo que viene con ciudadanía en general, en niños y en las necesidades también en zonas de vulnerabilidad que hay en nuestro cantón, entonces sí creemos que es importante, entonces le reitero que es importante el trabajo que ustedes llevan y que en este gobierno local junto con este Concejo en lo que ustedes necesitan lo vamos apoyar porque sabemos todos que es la importancia que estas personas necesitan, que la comunidad necesita y que a través de esa ayuda en el ámbito social y cultural que ustedes pueden dar para las personas que tengan esta vulnerabilidad, este gobierno, vuelvo y reitero y este concejo los va seguir apoyando en lo que ustedes necesiten, muchísimas gracias.

La señora Dayana Espinosa Patti, manifiesta muchas gracias a ustedes.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, menciona entonces muchísimas gracias doña Dayana y esperamos pronto vengan a presentar ya un proyecto para desarrollarse con las personas en qué comunidades de nuestro cantón, me imagino que esto ustedes lo trabajan directamente con lo que es la señora Alcaldesa y el Vicealcalde en el sentido de sentarse a buscar las zonas de trabajo para el cantón, pero sí nosotros en eso tenga la plena seguridad que este concejo los va apoyar.

La señora Dayana Espinosa Patti, dice muchas gracias, realmente lo consideramos como muy buenas noticias y realmente ya estamos listo para arrancar en lo que es el proceso de instalación del centro de referencia y entrar con todo el apoyo posible y todas las actividades que podamos potenciar en Guatuso, como usted bien lo indicaba casi siempre el foco de la cooperacionista nacional está en la línea fronteriza, pero si consideramos como un punto importantísimo de atención en Guatuso y sobre todo porque vemos una alza de vulnerabilidad en las personas, no solo de los migrantes si no de toda la población en general entonces la idea no es solamente hacer cierta población, sino más bien ir a través de convenios como ir desarrollando muchas más acciones y no solamente desde nuestro trabajo en este proyecto en específico sino que también nuestro foco como institución como es el desarrollo humano, la idea es que a través de los proyectos de cooperación que tengamos también como irlos vinculando, entonces sí yo esperaré próximamente ya poder estar en Guatuso para coordinar un poco porque nosotros si tenemos que desarrollar como más un poco lo que el convenio interinstitucional y bueno también ver cuáles son las posibilidades que nosotros identificamos dado que se concentra un poco de atención institucional en el centro y si pudiéramos tener la posibilidad de hacer la instalación de nuestra empresa porque básicamente sería una persona que nosotros tendríamos cubriendo, una segunda persona que es abogada para todo lo que es atención y referencia de estas personas, pero sí ya la próxima semana, la siguiente para ya presentarles lo que sería el plan de trabajo de nuestro centro de referencia y esperamos próximamente podríamos hacer lo que es la atención, más bien muchísimas gracias por su tiempo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica doña Dayana, disculpe, el señor Vicealcalde me solicitó la palabra.

El señor Vicealcalde Municipal, expresa bueno, buenas tardes, muchas gracias más bien por esta ayuda, esta articulación que está teniendo, doña Ilse me ha comentado del proyecto porque ella es la que ha estado avante y me indicó que en el momento que usrtedes lo tengan a bien ya pueden venir aquí a la municipalidad, ver las partes, ver el plan de trabajo, estamos anuentes ya que lo de la movilidad humana para hablarlo de esa manera está ahorita en una situación un poco vulnerable o crítica en el país entonces ocupamos, no tenemos que darles más tiempo si no tenemos que ocuparnos desde ya, es un proyecto a mediano plazo, usted lo indicaba hasta el 2026 y esa funcionaria o ese funcionario que ustedes van a tener aquí va ser de gran ayuda para nosotros como gobierno local porque somos los que llevamos la batuta y somos los que llevamos la cabeza en esta situación que se está viviendo y que puede ponerse más grave a como avanzan los meses, entonces muchísimas gracias y bienvenidos

La señora Dayana Espinosa Patti, indica pues señor Vicealcalde muchas gracias por el apoyo, entonces ya próximamente nosotros les estaríamos contactando para poder visitarlos y ya poder presentarles lo que es el plan de trabajo, muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega muchas gracias, ahí estamos a la orden y esperamos ver pronto ese plan, que Dios los bendiga, esta presentación usted se la puede enviar a la señora secretaria para que a ella le quede en acta.

La señora Dayana Espinosa Patti, dice claro de hecho también podemos compartir la presentación, también están los contactos para cualquier consulta, cualquier duda, también información que requieran yo se las comparto directamente.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega está bien, muchísimas gracias.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°34-2023.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor Vicealcalde Municipal.

ACUERDO 4.

Buenas tardes.

1.El próximo jueves 31 de Agosto, es el Día del Régimen Municipal, se va a realizar un convivio interno, aquí en la Municipalidad con todos los funcionarios, por lo que dicho día no se va a atender público; entonces es para comunicarles.

2.Les consulto sobre el convenio de reciclaje, que me comentaba Doña Ilse que como está ese convenio, se había presentado hace unas sesiones.

3.Se solicita reunión con comisión presupuestaria para el martes 5 de setiembre a las 5pm, para ver presupuesto ordinario.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, realizar reunión con la comisión de hacienda y presupuesto, el próximo martes 05 de setiembre, a las 5:00 p.m.

4.Se solicita sesión extraordinaria para el jueves 7 para presentar presupuesto ordinario.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, realizar sesión extraordinaria el próximo lunes 11 de setiembre de 2023, a las 4:00 p.m., tema: aprobación de presupuesto ordinario 2024.

5.Se les solicita audiencia para la empresa de cobros GEXTIONA, que es la empresa externa, para explicar en una sesión del concejo todo su funcionamiento y el avance que han tenido; ellos pueden venir el 12 de setiembre y lo que necesitan son 40 minutos.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, se concede audiencia para atender a la Empresa de cobros GEXTIÓNA, el martes 12 de setiembre de 2023, a las 3:30 p.m., con un espacio de 40 minutos.

6.Se les solicita audiencia para la sesión del 19 de setiembre, para presentar el proyecto ruta malecu 02 "Territorio Indígena", serían 20 minutos para la presentación.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, se concede audiencia a funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el martes 19 de setiembre de 2023, a las 3:30 p.m., con un espacio de 20 minutos, con el fin de hacer presentación del proyecto Ruta Maleku 02 Territorio Indígena.

7. Hace unas sesiones se había presentado el listado de patentes, que es un listado de patentes incobrables, se realizó una resolución para que ustedes nos dieran el visto bueno, para poder eliminar de esos incobrables, que nos generan basura en el sistema y por consiguiente más morosidad.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice eso sí se le había mandado a don Roberto. Buenas tardes don Roberto, cómo está?

El Licenciado Roberto Reyes López, pregunta qué tal está?

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta bien, don Roberto es que tenemos la consulta de la administración sobre el criterio legal sobre lo de las patentes que habían aquí se acuerda que se le había mandado a usted el criterio de que si este concejo las podía aprobar.

El Licenciado Roberto Reyes López, responde sí eso está en redacción final ya para entregárselo la próxima semana en el entendido de que no se puede hacer nada todavía porque tenemos que hacer unos reglamentos para poder hacer esos procedimientos.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, ah bueno, está bien don Roberto, si es que la administración está haciendo otra vez la consulta, es la segunda consulta que va

El Licenciado Roberto Reyes López, informa aquí había estado el licenciado, Tolín antes de que se fuera a vacaciones y habíamos quedado de que si se iba poder, lo que pasa es que hay que revisarlo bien ese reglamento.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, está bien muchísimas gracias.

El Licenciado Roberto Reyes López, indica igualmente para la otra semana estaría listo el criterio sobre el tema del cementerio.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, lo del cementerio que urge porque hay ordenar esta administración del cementerio, está bien, le agradezco y le agradecemos todos aquí en el Concejo esa ayuda que nos da con su criterio, bueno gracias.

8. El compañero Oscar va a explicar algunos ajustes que se tienen que hacer al manual de puestos, que este se presentó hace unas semanas y también va a exponer la herramienta denominada: valoraciones de puestos por puntos basada en la ley 10159 "Marco del Empleo Público" Salarios Globales, la cual la CGR está pidiendo esa herramienta, que ha sido un trabajo muy arduo.

Muchas gracias señora presidenta.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR OSCAR CORTÉS JAÉN, ENCARGADO RECURSOS HUMANOS

El señor Oscar Cortés Jaén, Encargado de Recursos Humanos, dice buenas tardes a todos, señores del Concejo el día hoy me presento acá para explicarles las correcciones que se le deben hacer al manual descriptivo de puestos, en realidad como les estoy proyectando en esa pantalla, hay aproximadamente 4 puntos específicamente, lo que es la plaza del auditor, vamos a corregir lo que es la experiencia a tres años, esto simplemente en base a la ley, seguidamente el oficinista de residuos sólidos, ahí podemos brincar los tres, oficinista de residuos sólidos, encargado de gestión de enlace comunal y asistente de planificación de proyectos

viales, esas tres plazas fueron omitidas, por error involuntario, se deben de incorporar tal y como está en sus categorías como están.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, interviene diciendo para aclarar que estas tres plazas ya están debidamente aprobadas por el Concejo Municipal desde el 2020 anteriormente, pero ni en el manual anterior 2018 ni en este manual a la hora de hacer nosotros ya el escaneo y revisar todas las plazas, estas tres aparecieron con los acuerdos del concejo y tenemos que incorporarlas ya son plazas aprobadas por ustedes y eso fue meramente esa omisión ni en el manual viejo ni en esta aparecía, una vez que revisamos los acuerdos del concejo municipal nos dimos cuenta que ya habían sido debidamente aprobadas, entonces para que ustedes lo tengan a bien aprobar las correcciones.

El señor Oscar Cortés Jaén, agrega y seguidamente la otra corrección es sobre el organigrama, simplemente lo que el conserje estaba bajo el mando o la subordinación de la jefatura directa del coordinador administrativo financiero y tributario, pero la conserje es parte de la Unidad Técnica, entonces debe estar al mando del coordinador de la unidad técnica, es un programa totalmente nuevo, son estos puntos los que se deben hacer las correcciones, si ustedes lo ven a bien.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice sí, sí esto es de mero norma, entonces creo que podemos dar la votación para que sea agregado al manual de puestos, cuatro votos mayoría en firme.

El señor Vicealcalde Municipal, expresa ahora don Jean y don Oscar van a presentar la herramienta para que sea de conocimiento.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, manifiesta como todos ustedes saben hace poquito se aprobó la ley marco del empleo público, nosotros nos declaramos exclusivos y excluyentes de esta ley por lo consiguiente el gobierno o los legisladores nos dan la potestad a nosotros de que nos regulemos, siempre va haber salario global, eso no hay forma de quitarlo, cómo llegamos a salario global es decisión de nosotros como municipalidad, cómo se va hacer, por eso es que hay que implementar una herramienta en la cual dentro de la ley vienen 11 factores, de los cuales aplicamos 10, omitimos 2 y quedan en 10 por qué se hace esto, porque esto le afecta a los funcionarios que vienen nuevos, queda claro que los funcionarios que estábamos, que nos regimos como estamos en la actualidad no va variar nada, pero esto sí variar por qué se hace porque la Contraloría nos lo está pidiendo para el 9, entonces sí esto no está aprobado para el 9 los salarios transitorios que tenemos ya no valen nada y aparte de eso si esto no está aprobado, el presupuesto no lo van a pasar porque la contraloría anda muy quisquillosa con esto y no nos lo va pasar, por eso la premura de don Oscar, de doña Ilse, de este servidor para poder sacar esto que son los, el salario global que va afectar a los funcionarios nuevos que van a venir, ya los que estamos, estamos de eso no hay forma, los derechos ya los tenemos adquiridos, qué buscamos nosotros cuando nosotros nos declaramos exclusivos y excluyentes precisamente que MIDEPLAN no venga y nos diga el salario del nuevo conserje es de tanto, no, nosotros tenemos la potestad de hacerlo, qué buscamos con esto que MIDEPLAN no venga y nos diga bueno la forma de escoger es que usted tiene que ir al Servicio Civil, entonces van a tener gente de todo Costa Rica participando una plaza en Guatuso, al declararnos exclusivos y excluyentes nos da la potestad a nosotros de hacer nosotros esa contratación como venimos haciendo por concurso externo, atestados y todo eso.

Solo que los atestados ahora, no van hacer solo los 4 que vienen ahí, si no que vamos a tener que considerar todos esos factores y al final la suma de esto es lo que nos va decir cuál es el mejor candidato, que nos va dar y nos va decir en síntesis cuánto va ser el sueldo que él va ganar. Como usted puede ver, aquí están los 10 factores, que ya Oscar lo tiene, ahí está por ejemplo tiempo laborado, complejidad del trabajo, cargas, la herramienta está muy completa no es porque nosotros hemos estado trabajando en ella, pero es bastante completa, está bastante adaptada, lo importante de eso es el manual de puesto que tenemos actualmente está adaptado a esta herramienta o sea las dos están ligadas de la mano, si usted se pone a ver las mismas familias, nosotros tenemos familias, estas son nuestras familias, son 4, operativo, administrativos, técnicos y profesionales y estos son los rangos de puntos de esas familias o sea que aquí un profesional tiene que estar entre 1.600 puntos y 3.000 puntos, menos de eso sería un técnico y menos de eso sería un administrativo y menos de eso sería un operativo,

esas son las familias que vamos a tener, ya uno maneja un poquito más la metodología, yo lo que hago es una pequeña introducción de por qué estamos hablando de la Ley Marco del empleo público si nos declaramos exclusivos y excluyentes, pero era para hacer la salvedad del por qué nosotros estamos utilizando esto, que si nos afecta porque es una ley no podemos brincarla, la diferencia es que a los nuevos que vienen se les va aplicar esto, y a los viejos por decirlo así nos vamos a quedar como estamos hasta el día de hoy, así como la misma contraloría nos lo está pidiendo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa y así lo establece también la ley.

El señor Oscar Cortés Jaén, agrega como una explica Jean tomamos 10 factores de los cuales se agarra puesto por puesto y se evalúa, esto es importante o sea aunque pertenezca a las familias como lo indica acá: Servicios operativos, pero no todos los puestos son valorados iguales, no se estandariza porque cada puesto tiene su peso diferente en la institución, como lo puedan ver acá, aquí ya vamos un desglose de puesto por puesto como tal y vamos asignando un puntaje.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica esa es la herramienta para la calificación del puesto.

El señor Oscar Cortés Jaén, contesta correcto, y de esta forma fue que se hizo, ahí viene todos los factores, los 10 factores y se le va asignando un puntaje, pero este puntaje ya está estandarizado, su nivel académico, conocimientos, nivel académico, su experiencia y esto cuando hablamos que está adecuado al manual es que nos vamos al manual y vemos en el puesto qué requisitos tiene, que nivel académico tiene, entonces así sucesivamente, se va a obtener un puntaje final.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, manifiesta si quiere a manera de ejemplo, para que les quede claro por ejemplo vamos a ver estamos en el puesto de asesor de alcaldía, como ustedes pueden ver, dice el grado es un 7, vámonos a los factores, como ustedes pueden ver el factor 7 quiere decir que esta persona tiene que tener una licenciatura en universidad, ve una licenciatura en universidad, eso quiere decir este numerito que está ahí. Por ejemplo, en valoración por ejemplo dice que la experiencia es 5, ahora lo vamos a ver aquí porque es 5, el manual de puestos nos dice a nosotros que esa persona tiene que tener entre 36 meses y 48 meses de experiencia, eso es lo que tiene que tener para poder ser un asesor. Por ejemplo, el de conserje, el de conserje me dice que el grado académico es un 2, nos vamos al 2 que dice que tiene que tener primer ciclo de enseñanza, ahora vamos al manual y lo van a ver en el manual y en el manual me dice que por ejemplo primer grado de enseñanza de secundaria, ustedes pueden ver que lo mismo que me está pidiendo en el otro lado y me dice por ejemplo que el grado requisitos de experiencia tres meses, entonces yo me voy busco en la herramienta aquí los tres meses y dice que va de seis, imagínese que este sería ninguna como ustedes pueden ver en el manual está 2 porque es de tres meses en adelante y así sucesivamente cada uno de los puestos, cada uno de ellos, y al final, al puro final nos va a dar a nosotros, que esta persona tiene 485 puntos y si usted se va a la familia de 1 a 700 está en ese rango, entonces él es un operativo, así cada uno como ustedes lo pueden ver los 60 y resto de funcionarios que estamos aquí, fuimos uno por uno haciéndolo.

El señor Oscar Cortés Jaén, indica que hay una ley, ya hay una fórmula preestablecida para sacar el valor del punto en la institución, que se toma el salario mayor que es el del presidente y de ahí se toma la fórmula.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, explica se toma el salario mayor del presidente contra el salario mayor que hay actualmente en la municipalidad, de ahí se hace la conversión y nos dice que nosotros tenemos un 28% del salario, esta persona tiene un 28% de ese salario y el punto, o sea cada punto vale 524 colones por decirlo así y así se saca el salario global para los nuevos empleados, así es la herramienta y aquí están los salarios globales con los puestos y aquí nos indica si esta persona está por encima o por debajo del salario, eso básicamente es la herramienta, se ve fácil pero no fue tan fácil, Oscar sabe los que estuvimos en eso, se ve fácil pero fue bastante laborioso, bastante difícil sacar esos porcentajes y es muy tedioso porque es ir puesto por puesto, funcionario por funcionario y no sólo los que están sino los que vienen, entonces fue bastante laborioso, entonces nosotros se los dejamos a ustedes porque recuerde que esto tiene que ser aprobado para ir a la Contraloría General de la República.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa sí, no eso es lo que necesitan ustedes presentar, no en esto si estamos claro porque es algo que debe de ir correlacionado con el manual de puestos y lo que le deben de presentar a la contraloría y lo que para el próximo presupuesto se necesita porque ya dentro de la ley marco del empleo público se necesita también para las próximas contrataciones que se hacen ya sea en este año o el otro año en plazas para las nuevas personas, entonces creo que compañeros a criterio.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, dice antes de votar solo para aclarar, el que está actualmente interino también conserva sus derechos completamente.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta nosotros si tenemos claro, esas son para las nuevas contrataciones, cuando menciono la nueva ley marco del empleo público es para la nueva contratación que se haga por eso le digo que eso es importante porque se necesita reflejar o ya está reflejado para el próximo presupuesto ordinario y para que la contraloría vea que todo va en la misma línea de los trabajos y de lo que la ley requiere, aunque seamos excluyentes y.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, aclara exclusivos y excluyentes.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega exclusivos y excluyentes, pero si los nuevos no, a criterio técnico, votamos y aprobamos con cuatro votos mayoría en firme don Oscar.

8.1.El Concejo acuerda conforme a criterio técnico del Departamento de Recursos Humanos, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, se procede hacer las siguientes correcciones al Manual Descriptivo de Clases de Puestos por competencia de la Municipalidad de Guatuso 2023 y a continuación se detallan:

1. El Auditor, se solicita 3 años de experiencia, esto en base a lo que estipula el código municipal.
2. Se omitió involuntariamente la incorporación de perfil ocupacional de la plaza del **oficinista de residuos sólidos**, debido a que no estaba incorporada en el manual pasado del 2018.
3. También se omitió la incorporación del perfil ocupacionales de **Gestión de enlace comunal de la UTGVM**, debido a que no estaba debidamente incorporado en el manual del 2018.
4. Se incorpora el perfil de puestos del **Asistente en planificación de proyecto Viales de la UTGVM**, debido a que no estaba debidamente incorporado en el manual del 2018.
5. Se solicita la corrección en el organigrama con respecto a la jefatura de la plaza de **Conserje de la UTGVM**, misma que debería de ser el jefe inmediato el Coordinador de la UTGVM.

MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DE PUESTOS POR COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO 2023		
PLAZAS		
PLAZA	CATEGORIA ACTUAL	CORRECCIÓN
Auditor	PM3	3 Años de Experiencia, esto en base a la Ley
Oficinista de Residuos Sólidos	AM1	Incorporar al manual de puesto por error involuntario se omitió
Encargado de Gestión de enlace Comunal	AM1	Incorporar al manual de puesto por error involuntario se omitió
Asistente en planificación de proyecto Viales	AM2	Incorporar al manual de puesto por error involuntario se omitió
ORGANIGRAMA		
PLAZA	CATEGORIA ACTUAL	CORRECCIÓN
Conserje de la UTGVM	Jefatura directa (Co. Administrativo, Financiera y tributario)	Coordinador de la UTGVM/Jefatura directa (Ley 8114 y 9319)

8.2.El Concejo acuerda conforme a criterio técnico del Departamento de Recursos Humanos, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, aprobar la metodología de valoración de puestos para establecer el salario global, según ley 10159 Marco de Empleo Público, esto con base a la herramienta de valoración por puntos presentada.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones del diputado Gilbert Jiménez Siles, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto base del proyecto expediente N.º 23694: “LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO PERSONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE RESIDUOS, N°8839”.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23694: “LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO PERSONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE RESIDUOS, N°8839”, tal y como se propone el mismo.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios ha dispuesto remitirle a todas las municipalidades del país, la consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.384, “REFÓRMESE LOS ARTÍCULOS 30 Y 37 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N. 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995”.

El Concejo acuerda con cuatro votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, que no se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23.384, “REFÓRMESE LOS ARTÍCULOS 30 Y 37 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N. 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995”, por cuanto no aclara en el proyecto la entidad que percibe o administra dichos recursos.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Especial de Infraestructura, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultarles su criterio sobre el proyecto de ley, “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL MOPT Y LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL”, Expediente N.º 23.664.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.664, “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL MOPT Y LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL”, tal y como se propone el mismo.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23669 “REFORMA DE LA LEY N° 10044 FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23669 “REFORMA DE LA LEY N° 10044 FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”, tal y como se propone el mismo.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.718: “LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)”. El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión

Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23.718: “LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)”, tal y como se propone el mismo.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23.659 “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO L),17 INCISO E) Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR EL TEMA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO”.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.659 “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO L),17 INCISO E) Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR EL TEMA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO”, tal y como se propone el mismo.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23.639 “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES REFORMA DE LA LEY N.° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.639 “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES REFORMA DE LA LEY N.° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, tal y como se propone el mismo.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23.670 “REFORMA AL ARTÍCULO 88 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 88 BIS A LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, PARA INCLUIR LAS ACTIVIDADES DOMICILIARES DE SUBSISTENCIA”.

El Concejo acuerda con cuatro votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que no se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23.670 “REFORMA AL ARTÍCULO 88 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 88 BIS A LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, PARA INCLUIR LAS ACTIVIDADES DOMICILIARES DE SUBSISTENCIA”.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultarles el criterio del Expediente N.° 23.715, “REFORMA DEL INCISO C) Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO D) AL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2 DE 27 DE

AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY N. ° 10.159 DE 8 DE MARZO DE 2022 LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LICENCIA DE COMATERNIDAD”.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23.715, “REFORMA DEL INCISO C) Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO D) AL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY N. ° 10.159 DE 8 DE MARZO DE 2022 LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LICENCIA DE COMATERNIDAD”, tal y como se propone el mismo.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO. 2726, LEY CONSTITUTIVA INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DEL 14 DE ABRIL DE 1961 LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GENERO Y PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA JUVENTUD EN LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES”, expediente N.° 23.648.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23.648, “REFORMA AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO. 2726, LEY CONSTITUTIVA INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DEL 14 DE ABRIL DE 1961 LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GENERO Y PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA JUVENTUD EN LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES”, tal y como se propone el mismo.

- k) EL Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de ANEP y el señor Gerardo Cascante Amador, Asesor Sindical ANEP Sector Municipal de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), Honorables señores y señoras del Concejo Municipal de la MUNICIPALIDAD DE GUATUSO, donde remite ASUNTO: Actualización de manual de Puestos no debe ser aprobado por este honorable Concejo Municipal, hasta que su propuesta sea socializada con el colectivo laboral y nuestra representación sindical institucional.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel, comunicarle al señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de ANEP y el señor Gerardo Cascante Amador, Asesor Sindical ANEP Sector Municipal de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), que ya fue aprobado el Manual de Puestos, enviarle el acuerdo.

- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la por el señor Gerardo Cascante Amador, Asesor Sindical ANEP Sector Municipal de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), se adjunta acta de acuerdo Municipalidad de Guatuso-MTSS, para que haya representación en la reunión del 09 de septiembre, conjuntamente con la señora alcaldesa.

- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes de la República de Costa Rica, donde desea extenderle cordial invitación para participar en nuestro Simposio Internacional “Aceleración de los derechos de las poblaciones afrodescendientes: legislación nacional, internacional y mecanismos para su implementación”, a celebrarse en San José, Costa Rica los días 28 y 29 de agosto de 2023. En este simposio se debatirán medidas prácticas para garantizar los derechos de las poblaciones afrodescendientes, con el objeto de constituir un espacio de alto nivel para promover activamente la visibilización, el diálogo, la reflexión crítica y la toma de decisiones frente a las principales problemáticas que afectan a las personas, comunidades y pueblos afrodescendientes, en el marco de celebración del trigésimo aniversario de la Defensoría de los Habitantes y del Decenio Internacional para los Afrodescendientes. Sírvasse encontrar en el adjunto la invitación y la agenda. Le agradecemos confirmar su participación a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/iVjNaCnHa2X53vt38> antes del 25 de agosto del 2023. Cualquier duda o consulta por favor comunicarse a través del correo electrónico simposio@dhr.go.cr.
- n) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde comunica que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley Marco de Empleo Público y de los artículos 33, 34, 35 de su reglamento y en respeto a su autonomía municipal adjuntos para su consideración un modelo de acuerdo para la aprobación y fijación de los salarios globales de los puestos exclusivos y excluyentes de su municipalidad.
- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jean Paul Espinoza Arceyut, del Consejo de la Persona Joven, donde comunica que el marco del seguimiento y las asesorías que se le brindan a los Comités de la Persona Joven, y desde el Viceministerio de Juventud, les consultamos lo siguiente: ¿Actualmente cuentan con un reglamento de conformación y funcionamiento del CCPJ de sus respectivos cantones que esté debidamente aprobado y publicado en LA GACETA? La anterior solicitud está relacionada con el proyecto de ley 23594.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, se traslada dicha información o documento al señor Vicealcalde Municipal, con el fin de que brinde dicha respuesta sobre lo solicitado.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo Municipal, se dirige al Concejo Municipal de Guatuso, Municipalidad de Guatuso, **ASUNTO:** Revisión Manual de Puestos. Con el fin de solicitar revisión detallada sobre la presentación de la propuesta del Manual descriptivo de clases de puestos por competencias de la Municipalidad de Guatuso, esto por cuanto visto a la entrada de vigencia de la Ley 10159 sobre el cual la Municipalidad de Guatuso realizó en conjunto con la UNGL entrevistas a los funcionarios con la finalidad en crear los nuevos manuales descriptivos de puestos. Lo anterior por cuanto leyendo dicho documento, solo se contempló creación de nuevos perfiles de puestos o plazas en la Administración Municipal por ejemplo chofer de la alcaldía (OM2B), Técnico de Salud Ocupacional (TM3), Encargado de presupuesto, eso para citar algunas, y mi persona por espacio casi de cuatro años de esta administración ha solicitado la colaboración, estudio para una persona que me ayude en el departamento (consta en actas) y veo que no se me dio la oportunidad, y en su efecto tomaron la decisión de que un funcionario de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal me brinde la ayuda con la elaboración de actas, cosa que agradezco por el esfuerzo, antes de eso desde mi propio peculio pago a una persona que me haga ese trabajo. Inclusive, esta plaza de forma compartida, no sé si es posible o legal, de forma programada podría colaborar a otro departamento como Bienes Inmuebles

que tiene mucha carga de trabajo. Por lo tanto, solicito a este órgano colegiado los motivos por los cuales no ha sido incluido dentro de la propuesta 2023 para readecuar el manual descriptivo de puesto para la Municipalidad de Guatuso.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, que sea el Encargado de Recursos Humanos que nos dé la respuesta de la no inclusión de la plaza y luego le hacemos la consulta al asesor del concejo municipal.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Betania, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Marta Lorena Pomares Godínez	5 0446 0969
Nobenia Antonia Carrillo Sánchez	2 0396 0371
Aydalí Blandón Rivera	155822560531
Angélica María Valle Pérez	8 0143 0677
Diana Carolina Mora Pérez	2 0693 0300

Comunicarle a la Directora de la Escuela Betania, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 05 de setiembre de 2023, a las 3:30 p.m.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Tujankir I, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Evelyn Vanessa Cortés Corella	2 0631 0290
Elena de los Ángeles Fernández Brenes	2 0384 0399
Ana Yansie Alemán Alvarez	2 0587 0875
Ramón Eladio Jiménez Alvarado	2 0491 0978
Yorleny Moreno Rojas	6 0255 785

Comunicarle a la Directora de la Escuela Tujankir I, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 05 de setiembre de 2023, a las 3:30 p.m.

- s) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido y conocimiento a nota enviada por la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, donde comunica según el código municipal en el artículo 104, el cual narra de la siguiente manera la presentación al Concejo Municipal del proyecto del presupuesto Ordinario 2024... Adjunta la proyección de ingresos del presupuesto Ordinario 2024.

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO ORDINARIO PERIODO 2024
SECCION DE INGRESOS

	2024	Porcentaje Relativo
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 7729	290,000,000.00 12.73%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	33,000,000.00 1.45%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	25,000,000.00 1.10%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre Espectáculos Públicos 6%	2,500,000.00 0.11%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Imp. Especif. Serv. Diversión Esparcimiento 5%	2,500,000.00 0.11%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	174,141,279.00 7.64%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Pro parques	3,000,000.00 0.13%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recoleccion de Basura	105,146,784.00 4.62%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	3,000,000.00 0.13%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	2,000,000.00 0.09%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de impuestos	30,000,000.00 1.32%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, aporte IFAM, Licores	3,778,884.99 0.17%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central, Ley 8114	1,603,597,693.00 70.40%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descen no Emp, Imp, Al Ruedo	322,967.71 0.01%
TOTALES		2,277,987,608.70 100.00%
INGRESOS PROPIOS		670,288,063.00

- t) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad 2 0503 0285, para que proceda la firma del Convenio específico de cooperación para establecer un centro colaborador suscrito entre el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y la Municipalidad de Guatuso.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, dice lo del libro.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta así gracias, solicito que aprobemos el cierre y apertura del libro compañeros, 4 votos mayoría en firme para que le sea notificado a la administración y se haga el trámite, muchas gracias doña Samaria.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, para que proceda a la contratación de los servicios de abogado y notario, en virtud de la renuncia del profesional de auditoría interno, con el fin de que realice cierre del tomo N° 55 y haga apertura de nuevo libro, el tomo N°56, que lleva el departamento de Secretaría del Concejo Municipal de Guatuso.

Siendo las diecisiete horas en punto la señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaría Concejo Municipal